

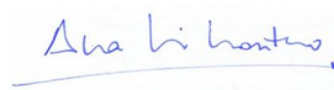



INDICE

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. RESPONSABLES
4. NORMATIVAS Y REFERENCIAS
5. DESARROLLO
6. SEGUIMIENTO Y MEDICION
7. REGISTROS
8. FLUJOGRAMA

CONTROL DE REVISIONES		
FECHA	MOTIVO	REVISIÓN
04/07/2018	Versión inicial	01
23/07/2019	Revisión del procedimiento. Actualización de la plantilla y codificación del procedimiento	02
31/05/2021	Actualización (plantillas, SIGMA, indicadores)	03
07/10/2022	Corregir plazos del proceso de gestión de la concesión de premio extraordinario	04
10/07/2023	Actualización del procedimiento. Cambio codificación de PC01. PNT07 a PC11. Se incluyen los apartados de alcance, medición y seguimiento (incluyendo indicadores), normativas y referencias, y flujograma. Se modifican los apartados: objeto, responsables, desarrollo y registros. Se contempla como registro la convocatoria con los plazos establecidos por la CEINDO para la gestión del premio.	05

<p>Elaborado por: Unidad de Calidad CEINDO</p>  	<p>Revisado por: Secretaría Académica CEINDO</p> 	<p>Aprobado por: Dirección CEINDO</p> 
--	--	---

1. OBJETO

Establecer la sistemática para la concesión de Premio Extraordinario. Asimismo, se realiza el seguimiento del propio proceso para garantizar una mejora continua.

2. ALCANCE

El presente documento es de aplicación en todos los programas de doctorado de la CEU Escuela internacional de Doctorado, de aquí en adelante, CEINDO.

3. RESPONSABLES

- Tribunal de tesis: recomendación para premio extraordinario de la tesis evaluada.
- Comisión Académica: revisión de candidatos y selección de tesis premio extraordinario en las convocatorias correspondientes

4. NORMATIVAS Y REFERENCIAS

Marco externo:

- *Real Decreto 822/2021*, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- *Real Decreto 99/2011*, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.


Marco interno:

- Manual de calidad CEINDO (MC)
- Normativa reguladora de los programas de doctorado de la CEU Escuela internacional de doctorado (CEINDO).
- Reglamento de régimen interno de la CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO).
- Código de buenas prácticas de la CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO).
- Memoria de verificación/modificación del programa.
- PC09. Depósito y defensa tesis

5. DESARROLLO

Motivación y requisitos.

- La concesión del Premio Extraordinario supone el reconocimiento público de las mejores tesis doctorales leídas en la CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO).
- Las tesis doctorales que concurren a la convocatoria de premio extraordinario deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - Haber obtenido la máxima calificación, así como la recomendación a premio extraordinario por parte del tribunal evaluador de la Tesis (*PC09. Depósito y defensa tesis*).
 - Una vez cumplido el criterio anterior, la Comisión Académica, evaluará el impacto de la Tesis Doctoral, según la productividad científica derivada de la misma.
- El número máximo de premios a otorgar y de convocatorias a las que puede optar un egresado se recoge en la normativa y legislación vigente y será contemplado en la convocatoria de premio extraordinario correspondiente.

 CEU <i>Escuela Internacional de Doctorado</i>	SGIC-CEINDO	
	CONCESIÓN DE PREMIO EXTRAORDINARIO	CÓDIGO: PC11 Rev: 05

Organización y procedimiento.

La selección de posibles premiados comienza cuando los miembros del tribunal que juzgan la tesis doctoral consideran por unanimidad que ésta es de calidad suficiente para optar a los premios. En cualquier caso, será precisa (como condición previa) la unanimidad en la máxima calificación.

La Secretaría CEINDO elabora un listado de los posibles candidatos con todas las tesis defendidas hasta el 1 de octubre de cada año y se lo envía a la Comisión Académica del Programa. La CEINDO establece los plazos y fechas correspondientes en una convocatoria que difunde entre los implicados.

La Comisión Académica envía a los autores de estas tesis doctorales una comunicación, en la que se le informa que puede optar a los premios.

El candidato remite, en el plazo indicado, a dicha Comisión el CV conteniendo la siguiente información mínima:

- Artículos publicados o enviados relacionados con la tesis doctoral detallando los índices de calidad.
- Proyectos de I y de I+D en los que el autor haya participado, relacionados con la tesis doctoral.
- Libros o capítulos de libros relacionados con la tesis doctoral.
- Autoevaluación de la importancia que tiene la tesis doctoral.
- Patentes generadas por la tesis, indicando si están o no en explotación.
- Otras aportaciones relevantes de la tesis doctoral.

La Comisión Académica para llevar a cabo la selección de las tesis doctorales presentadas, tendrá en cuenta la información anteriormente señalada, y podrá solicitar asimismo informe al director(es) de la tesis correspondiente, así como a otros expertos, en los casos en que lo considere oportuno.

Cuando entre las tesis que vayan a ser objeto de estudio por parte de la Comisión Académica, exista alguna cuyo autor pertenezca al mismo grupo de investigación que alguno de los miembros de la Comisión de Doctorado, este se abstendrá en el acto de valoración de esta, pudiendo ser sustituido a este fin por un experto externo, que designe la Comisión.

La Comisión Académica deberá emitir su resolución en el plazo establecido por la CEINDO, comunicándoselo al interesado y a la Secretaría CEINDO.

La entrega de los premios tendrá lugar en el acto académico que la Universidad CEU en la que se entrega el premio considere oportuno.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICION

Anualmente, la Unidad de Calidad CEINDO realiza la revisión del procedimiento, de acuerdo con el *PE06. Revisión y mejora del SGIC*.

Para el seguimiento y medición de este procedimiento se utilizarán los siguientes indicadores:

- Nº Premios Extraordinario propuestos / programa / curso
- Nº Premios Extraordinario otorgados / programa / curso

7. REGISTROS

La Secretaría CEINDO registra en el Share Point CEINDO:

- Resolución Comisión Académica Premio Extraordinario Tesis Doctoral (Acta de concesión)
- Diploma acreditativo
- Convocatoria del Premio

8. FLUJOGRAMA

